Exposición de Motivos de la Aspiración al Cargo de Magistrado Electoral

Desde niño, en los años 80s siempre me interesé por la vida política del país, observé con mucho interés la elección de 1988 y los señalamientos de los grupos de oposición que acusaban al gobierno de un fraude electoral; a un gobierno que organizaba las elecciones desde la Secretaría de Gobernación. Por ello, vi la creación del Instituto Federal Electoral (hoy INE), así como la aparición del Tribunal Electoral, que en aquellos tiempos se denominaba "Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL)" el cual fue un órgano autónomo de carácter administrativo.

En 1990 se crea el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), Órgano Jurisdiccional autónomo en materia electoral y, posteriormente, en 1996 mediante la reforma constitucional se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como órgano especializado de este Poder y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

En el ámbito local, las Constituciones de los Estados de la Unión, hoy Entidades Federativas, contaban con sus tribunales electorales locales, los cuales eran designados mediante los poderes públicos locales.

Derivado de la Reforma Constitucional de 2014, hoy el Senado de la Republica realiza la designación de los magistrados electorales locales, mediante Convocatoria pública, con base en la fracción IV, inciso c), numeral 5º del Artículo 116 de la Carta Magna. Con lo cual ya no existe intromisión de los poderes públicos locales en la designación de la autoridad jurisdiccional en materia electoral y, con ello, se asegura mayor imparcialidad en los procesos electorales locales.

Quiero ser magistrado electoral porque me interesa la participación ciudadana en la democracia, considerando a ésta no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, que nos mandata el Artículo 3º de nuestra Ley fundamental.

A lo largo de mi vida personal, me he desempeñado como servidor público en la Cámara de Diputados, particularmente en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) y en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados; asimismo en la Consultoría Jurídica Legislativa del Senado de la República, con lo cual me he desempeñado en la investigación jurídica y he actuado en la imparcialidad dentro del Poder Legislativo. Ello me ha enseñado el valor superior del respeto institucional y de la imparcialidad ideológica que debo tener para poder resolver los asuntos jurídicos.

En el ámbito privado me he desempeñado como abogado postulante en la materia electoral, litigando asuntos en contra de diversos Partidos Políticos por violaciones a los derechos político-electorales de militantes, simpatizantes y ciudadanos en lo general.

Cuando aparecieron las candidaturas ciudadanas o independientes, yo participé en el proceso electoral 2014-2015, para postularme al cargo de diputado local en la Ciudad de México,[1] toda vez que no soy cercano a ningún Partido Político, y quería vivir en carne propia ese proceso electoral que otorga el derecho a los ciudadanos de participar como candidato en la vida democrática del país. Lamentablemente no me fue posible alcanzar el porcentaje requerido del apoyo ciudadano para mi postulación, toda vez que el Consejo General determino que algunas firmas no correspondían a las credenciales de elector.

Con dicho proceso electoral, observe las injusticias de que, por falta de dinero, es muy difícil competir contra los Partidos Políticos que tiene muchas ventajas derivadas de sus recursos económicos, materiales y políticos que no tenemos los ciudadanos independientes.

Me gusta defender la Constitucionalidad y la legalidad en el ámbito de la justicia y la democracia, luchando siempre en contra de la violación a los derechos humanos de cualquier persona.

Los derechos político-electorales son derechos humanos de conformidad con el Artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual es norma suprema de acuerdo a los Artículos 1° y 133 de nuestra Carta Magna, por tanto, es mi obligación moral defender esos derechos humanos.

Por ello, como abogado litigante en materia electoral, estoy convencido que la mejor forma de luchar por los derechos políticos-electorales es desde la sustanciación del procedimiento siendo magistrado electoral.

Quiero ser magistrado electoral porque tengo los conocimientos jurídicos necesarios, con estudios de la licenciatura y la maestría en Derecho por la UNAM con la orientación en la materia electoral, y con los cursos de Introducción al Derecho Electoral y del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como del Diplomado en Derecho Procesal Electoral, impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es decir, cuento con los conocimientos jurídicos en materia electoral, reconocidos por la propia Escuela Judicial Electoral.

También cuento con la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Publica de la UNAM y con un doctorado en Administración Pública por el INAP, que se relacionan con mi conocimiento de la democracia.

Quiero coadyubar en la mejoría de las resoluciones del órgano jurisdiccional electoral, para cumplir con los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad que ordena la fracción IV, inciso c),

---

[1] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, consultado en la página electrónica: https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2014/ACU-099-14.pdf

numeral 5º del Artículo 116 Constitucional, además de la prontitud y el profesionalismo con que se debe actuar.

Es necesario que exista una verdadera profesionalización en el personal de los órganos jurisdiccionales electorales, en la que coadyuven los magistrados para que efectivamente funcione la capacitación y las evaluaciones a efecto de que los servidores públicos de dichos órganos tengan la capacidad de servir a la justicia electoral.

Es necesario difundir la cultura electoral, la mayoría de ciudadanas y ciudadanos no interponen recursos legales y menos en materia electoral, cuando es un derecho fundamental para la protección del pueblo mismo y, sobre todo, para que los procesos electorales se apeguen a la justicia y se logre una democracia efectiva.

Ya basta de favoritismos y de corrupción, ya basta de negociaciones en los tribunales; ya basta de favorecer a las cupulas del poder. Es tiempo de empoderar al ciudadano, sea cual sea su condición como integrante de las comunidades indígenas, de las personas con discapacidad, de la paridad de género, o de la comunidad LGBTTTIQ+, Todos las y los ciudadanos merecen justicia y un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo de México.

Por todo ello, quiero ser magistrado electoral, porque deseo impartir justicia electoral y porque estoy convencido de la democracia como un valor superior de la nación; quiero ser magistrado electoral porque sólo el derecho y su interpretación, nos otorga las herramientas necesarias para impartir justicia.

[redacted]